

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACIÓN

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-8791

ÉPOCA REVOLUCIONARIA
Valor \$2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Lunes 25 de Agosto de 1980

No. 194

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos	Pág. 2025
-------------------------	-----------

MINISTERIO DE FINANZAS

Prorróga Exoneración de Derechos Aduaneros a Empresa Albertina vda. de López	2026
--	------

MINISTERIO DEL TRABAJO

Apruébase Constitución de Cooperativa	2026
---	------

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales	2027
---------------------------------	------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	2028
Renovaciones de Marcas	2030
Marca de Servicio	2031
Renovación Nombre Comercial	2031

SECCION JUDICIAL

Remates	2031
Títulos Supletorios	2032
Convocatoria	2032
Cancélase Certificado de Depósito	2032
Cancélase Certificado de Depósito no Negociable emitido por el Banco Central de Nicaragua	2032
Cancélase Certificado de Depósito a Plazo Fijo	2032

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos

"No. 226

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor Manuel Porras Alemán, Director General de Trans-

porte Aéreo, Representante de Nicaragua Ante el Consejo Directivo de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) en sustitución del Ingeniero Modesto Enrique Rojas Berrios.

Segundo: La transcripción del Presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese. Casa de Gobierno. Managua, 6 de agosto de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Arturo J. Cruz. — Rafael Córdova Rivas. — El Ministro del Exterior por la Ley, Jacinto Suárez E".

No. 228

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor William Aguilar Bustamante, Asesor Legal del Ministerio de Educación, Representante de Nicaragua a la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina y Región del Caribe (CONESCAL) que tendrá lugar en la ciudad de México los días 13 y 14 de agosto en curso.

Segundo: Extender Plenos Poderes al Representante Dr. William Aguilar Bustamante, para que suscriba en nombre de Nicaragua los Acuerdos y demás Resoluciones que se adopten en la Reunión.

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese. Casa de Gobierno. Managua, ocho de agosto de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECON-

TRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Arturo J. Cruz.* — *Rafael Córdova Rivas.* El Ministro del Exterior por la Ley, *Jacinto Suárez E."*

MINISTERIO DE FINANZAS

Prorrógase Exoneración de Derechos Aduaneros a Empresa Albertina vda. de López

Reg. No. 4985 — R/F 0019106 — ₡ 625.00

Resolución No. 23.

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y

EL MINISTERIO DE FINANZAS

Vistos:

I

La solicitud presentada por la empresa ALBERTINA VDA. DE LOPEZ, dedicada a la producción de jabón para lavar, protegida por Decretos Ejecutivos Nos. 83 del 20 de junio de 1964 y 136 del 21 de septiembre de 1967, publicados en "La Gaceta", Diario Oficial Nos. 156 del 11 de julio de 1964 y 246 del 30 de octubre de 1967, para que se le otorgue prórroga de beneficios en lo que se refiere a la exoneración de derechos aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, envases, maquinaria y equipo, acogiendo a lo dispuesto en el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

II

Que al analizar el Decreto de Protección Industrial de la firma solicitante, se ha comprobado que ha venido gozando de dichas exoneraciones.

Considerando:

Que la firma solicitante se encuentra entre los casos contemplados en el Decreto No. 147 del 8 de noviembre de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 54 del 10 de noviembre del mismo año, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto:
en uso de sus facultades,

Resuelven:

Primero: Prorrogar hasta el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y uno, la vigencia de la exoneración total de derechos aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, envases, maquinaria y equipo, que la empresa ALBERTINA VDA. DE DE LOPEZ, usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el Artículo anterior serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la rama industrial a que pertenece la empresa ALBERTINA VDA. DE LOPEZ.

Tercero: La presente Resolución se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, sus Protocolos y Reglamento.

Cuarto: Esta Resolución es complementaria de los Decretos Nos. 83 del 20 de junio de 1964 y 136 del 21 de septiembre de 1967, publicado en "La Gaceta" Nos. 156 del 11 de julio de 1964 y 246 del 30 de octubre de 1967, surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — (f) *Fernando Guzman Cuadra*, Ministro de Industria. — (f) *William Huper A.*, Ministro de Finanzas por la Ley.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Apruébase Constitución de Cooperativa

CERTIFICACION

David Orozco Ramírez, Director General de la Dirección General de la Cooperación del Ministerio del Trabajo.

CERTIFICA:

Resolución No. 7. — Ministerio del Trabajo, Dirección General de la Cooperación. Managua, doce de agosto de mil novecientos ochenta.

Las once y cuarenta minutos de la mañana. Con fecha doce de agosto de mil novecientos ochenta, se presentó a esta Dirección, el Proyecto de Factibilidad de la Cooperativa: de Ahorro y Servicios "Manuel Dávila", R. L., El Limón, Municipio de Malpaisillo Departamento de León, a las diez de la mañana del día quince de junio de mil novecientos ochenta

La Dirección, previo estudio del Proyecto lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron la Personería Jurídica de la Cooperativa. Esta Dirección fundada en los artos. 2, 20 inc. d) 24, 25 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artos. 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la constitución de la Cooperativa de Ahorro y Servicios "Manuel Dá-

vila", R. L., El Limón, Municipio de Malpaisillo, Departamento de León, se inicia con 65 cooperados con un capital pagado de Seis Mil Setecientos Cincuenta Córdobas Netos (C\$ 6,750.00), y con la siguiente Junta Directiva Provisional.

Benigno Espinoza Suárez
Coordinador

Juan Dionisio López
Tesorero

Ali Acuña Centeno
Secretario

Antonio Torres Molina
Vocal

Alejandro Martínez Suárez
Vocal

David Orozco Ramírez,
Director.

Dirección General de la Cooperación
Ministerio del Trabajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 4952 — R/F 0018623 C\$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 178, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La señora *Emperatriz Barcala Pineda*, natural de Prinzapolka, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*

Es conforme. León, 14 de julio de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 4939 — R/F 0018607 — C\$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 188, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La señorita *María Auxiliadora Hernández Fonseca*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*

Es conforme. León, 6 de agosto de 1980.
— *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 4938 — R/F 0018606 — C\$ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 189, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La señorita *María Auxiliadora Hernández Fonseca*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias Administrativas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, los seis días del de agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Secretario General, *Denis Martínez C.*

Es conforme, León, 6 de agosto de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta, Director.*

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 4711 — R/F 0013874 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Faberge Incorporated, estadounidense, solicita registro marca fábrica:

Faberge

Clase 3.

Opónganse.

Presentada: 7 junio, 1980.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio, 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4714 — R/F 0013377 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Gruner - Jahr Aktiengesellschaft & Co. alemana, solicita registro marca fábrica:

stern

Clase 16.

Presentada: 7 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4720 — R/F 0015048 — Valor C\$ 75.00
Francisco Javier Castellanos de León, guatemalteco, mediante apoderado Dra. Ileana Castillo, solicita registro marca fábrica:

"VITAHAIR"

Clase 5.

Presentada: 28 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4721 — R/F 0015049 — Valor C\$ 75.00
Francisco Javier Castellanos de León, guatemalteco, mediante apoderado Dra. Ileana Castillo, solicita registro marca fábrica:

"FORYOU"

Clase 5.

Presentada: 28 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4767 — R/F 0013797 — Valor C\$ 225.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Dada, S. A., costarricense, solicita registro marca fábrica:

Clase 25.

Presentada: 11 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4722 — R/F 0015050 — Valor C\$ 75.00
Ileana C. de Lacayo, apoderado Francisco Javier Castellanos de León, guatemalteco, solicita registro marca fábrica:

"ASEnteric"

Clase 5.

Presentada: 28 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4768 — R/F 0013798 — Valor C\$ 225.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Dada, S. A., costarricense, solicita registro marca fábrica:

Clase 25.

Presentada: 11 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4723 — R/F 0015451 — Valor C\$ 75.00
Ileana C. de Lacayo, apoderado Francisco Javier Castellanos de León, guatemalteco, solicita registro marca fábrica:

"SUPER B-50"

Clase 5.

Presentada 28 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4769 — R/F 0012712 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Empresas Adoe, S. A., salvadoreña, solicita registro marca fábrica:

"VELINDA"

Clase 25.

Presentada: 9 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4774 — R/F 0012710 — Valor C\$ 75.00
Comp. R/F 0011228 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Laboratorios Unidos Centroamericanas, S. A., nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

Jean Dumes

Clase 3.

Presentada: 11 febrero 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4775 — R/F 0014685 — Valor C\$ 75.00.
Helena Rubinstein, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"COLORPEARL"

Clase 3.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4776 — R/F 0014684 — Valor C\$ 75.00
Helena Rubinstein, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"PRE-MELANYL"

Clase 3.

Presentada: 10 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4786 — R/F 0014686 — Valor C\$ 75.00
Messer Griesheim, GMBH., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"MESSER GRIESHEIM"

Clase 9.

Presentada: 2 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4787 — R/F 0014685 — Valor C\$ 75.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca fábrica:

"NIMBUS"

Clase 5.

Presentada: 26 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4788 — R/F 0014684 — Valor C\$ 75.00
Hormo-Pharma Fabrik Chemisch-pharmazeutischer Präparate KG Chemieverwertung GMBH., & Co. alemana, apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro marca:

"O K A S A"

Clase 5.

Presentada: 27 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4611 — R/F 0013753 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado The Polo /Lau-
ren Company, estadounidense, solicita registro
marca fábrica:

"RALPH LAUREN"

Clase 25.

Presentada: 26 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4612 — R/F 0013757 — Valor C\$ 75.00
Delalande, S. A., Société Anonyme, francesa,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta registro marca fábrica:

"E U C T A N"

Clase 5.

Presentada: 17 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4613 — R/F 0013755 — Valor C\$ 75.00
Imperial Chemical Industries Limited, inglesa,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solici-
ta registro marca fábrica:

"F E R A X"

Clase 5.

Presentada: 26 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4614 — R/F 0013756 — Valor C\$ 75.00
Merck & Co. Inc., estadounidense, mediante a-
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"I P O M A C"

Clase 5.

Presentada: 17 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4615 — R/F 0013754 — Valor C\$ 75.00
Dr. Karl Thomas, GMBH., alemana, mediante a-
poderado Dr. Franklin Caldera, solicita registro
marca fábrica:

"C A M Y N A"

Clase 5.

Presentada: 27 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4622 — R/F 0013297 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Chesebrough-Pond's
Inc., estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"SENSIDERM"

Clase 3.

Presentada: 2 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4623 — R/F 0013296 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Chesebrough-Pond's
Inc., estadounidense, solicita registro marca fá-
brica:

"RESILIENCE"

Clase 3.

Presentada: 2 julio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 4696 — R/F 0014457 — Valor C\$ 150.00
Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, alemana,
mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, soli-
cita renovación marca fábrica:



No. 20,225

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 de octubre de 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 4616 — R/F 0013753 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado General Mills, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"BISQUICK"

No. 10,343

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4715 — R/F 0014464 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Daimler-Benz Aktiengesellschaft, MBH., austriaca, solicita renovación marca fábrica:



No. 20, 336

Clase 8.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 mayo 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4617 — R/F 0013752 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Uniroyal, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"ROYAL"

No. 573

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4710 — R/F 0014465 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Toyota Motor, Co. Ltd., japonesa, solicita renovación marca fábrica:

STOUT

No. 16,736

Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4709 — R/F 0014466 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Libbey-Owens Ford Company, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 6,235-A

Clase 19.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4618 — R/F 0013751 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado General Mills, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"CHEERIOS"

No. 10,342

Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4712 — R/F 0013886 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado W. Koreska Gesellschaft, MBH., austriaca, solicita renovación marca fábrica:



Nos. 19,832/3

Clase 16.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4619 — R/5 0013300 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Schenley Affiliated Brands Corp, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"DRURY'S"

No. 22,474

Clase 33.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4620 — R/F 0013299 — Valor C\$ 75.00
Doctor Franklin Caldera, apoderado Sumitomo, Chemical, Co., Ltd., japonesa, solicita renovación marca fábrica:

"SUMIKATHENE"

No. 23,071

Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4621 — R/F 0013298 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado E. R. Squibb & Sons, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"NUTRIFAC"

No. 23,055

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4624 — R/F 0013295 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado General Mills, Inc., estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"WHEATIES" No. 10,344
Clase 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4625 — R/F 0013294 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado American Home Products Corporation, estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

"CLUSIVOL" No. 10,350
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 4626 — R/F 0013293 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Eisai, Co. Ltd., japonesa, solicita renovación marca fábrica:

"HYPYRIN" No. 23,118
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Marca de Servicio

Reg. No. 4713 — R/F 0013878 — Valor C\$ 150.00
Franklin Caldera, apoderado Gruner - Jahr Aktiengesellschaft & Co. alemana, solicita registro marca servicio:

stern

Clase 41.

Presentada: 7 junio 1980.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 junio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Renovación Nombre Comercial

Reg. No. 4627 — R/F 0013292 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado A. Diedenhofen, KG., alemana, solicita renovación nombre comercial:

"A. DIEDENHOFEN, KG." No. 23,117

Distingue: *Establecimiento fabricación productos medicinales.*

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 5002 — R/F 0019080 — Valor C\$ 75.00
Diez de la mañana, veintinueve de agosto, subastarse mejor postor, vehículo marca Fiat, 127 Berlina, año 1974, cuatro cilindros, color rojo, chasis número 0484547, motor número 3003638-L.

Ejecuta: Autofinansa.

Ejecutado: Gilberto Donaire Medina.

Base: Quince Mil Córdobas (C\$15,000.00).

Puede verse Talleres Vimsa, kilómetro tres y medio, carretera Sur, esta ciudad.

Oyense posturas, estricto contado.

Dado Juzgado Tercero de Distrito Civil. Managua, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta. — T. Guardado, Secretario.

1

Reg. No. 5003 — R/F 0019055 — Valor C\$ 50.00
Diez de la mañana, treinta de agosto, subastarse mejor postor vehículo marca Fiat 124, Sport, color azul, año 1970, chasis número 0105249, motor número 0127165.

Ejecuta: Autofinansa.

Ejecutado: Horacio Moncada Cuadra.

Base: Quince Mil Córdobas.

Puede verse Talleres Vimsa, kilómetro tres y medio, carretera Sur, esta ciudad.

Oyense posturas, estricto contado.

Dado Juzgado Tercero de Distrito Civil. Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Tito Guardado, Secretario.

1

Reg. No. 5004 — R/F 0019056 — Valor C\$ 50.00
Nueve de la mañana, veintinueve agosto, subastarse mejor postor camión marca Avia-4000, cinco toneladas, año 1975, color orange, cuatro cilindros, chasis número 4551310, motor número 2866.

Ejecuta: Autofinansa.

Ejecutado: Emilio de la Vega Aburto.

Base: Cuatro Mil Córdobas.

Puede verse Talleres Vimsa, kilómetro tres y medio, carretera Sur, esta ciudad.

Oyense posturas, estricto contado.

Dado Juzgado Tercero de Distrito Civil. Managua, 16 de agosto de 1980. — Tito Guardado, Secretario.

1

Reg. No. 5005 — R/F 0019054 — Valor C\$ 50.00
Nueve la mañana, treinta agosto, subastarse mejor postor vehículo marca Seat 124-D, año 1975, color orange, cuatro cilindros, chasis número 008121, motor número 387482.

Ejecuta: Autofinansa.

Ejecutado: Sergio Cortés Vargas.

Base: Catorce Mil Córdobas Netos.

Puede verse Talleres Vimsa, kilómetro tres y medio, carretera Sur, esta ciudad.

Oyense posturas, estricto contado.

Dado Juzgado Tercero de Distrito Civil. Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Tito Guardado, Secretario.

1

Reg. No. 5006 — R/F 0019057 — Valor C\$ 75.00
Once de la mañana, treinta agosto, subastarse mejor postor vehículo marca Honda Civic, año 1975, color rojo naranja, cuatro cilindros, chasis número SBA-1034775, motor número EBI-1042835.

Ejecuta: Autofinansa.

Ejecutado: Julia Urbina de Navarro.

Base: Dieciocho Mil Córdobas (C\$18,000.00).

Puede verse Talleres Vimsa, kilómetro tres y medio, carretera Sur, esta ciudad.

Oyense posturas, estricto contado.

Dado Juzgado Tercero de Distrito Civil. Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Tito Guardado, Secretario.

1

Reg. No. 5023 — R/F 0019527 — Valor C\$ 50.00
Once a.m. treinta agosto 1980, venta al martillo de vehículo Daithatsu, modelo LL-38- tipo Sedán de 4 puertas, chasis 595961, motor 345070, color blanco, año 1977.

Ejecuta: Autos Económicos de Nicaragua, S.A.

Demandado: Napoleón Estrada Osorio.

Base: Seis Mil Córdobas en efectivo.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán.

1

Titulos Supletorios

Reg. No. 4851 A R/F 927951 — Valor C\$ 150.00
 María Leoncia Báez de Tórriz, solicita título supletorio, quince manzanas, Los Mangos, San Lucas; lindante: Norte, Francisco González; Sur, Juana Lira, mediando camino; Oriente, Edmundo Sánchez y Dorotea Castellón; mediando camino; Occidente, Luis Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintinueve julio, mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sra.

3 2

Reg. No. 4852 — R/F 951548 — Valor C\$ 75.00
 Dora Vallejos Artola, solicita supletorio rústico, El Sauce, siete manzanas aproximadamente; Oriente, Norte, mediando camino, Ernesto Lanuza; Poniente-Sur, Orlando Reyes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treintuno julio, mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Secretario.

3 2

Reg. No. 4854 — R/F 958438 — Valor C\$ 75.00
 Perfecta Rosa Cortés, solicita supletorio, rústico, Santa Teresa; linda: Oriente, camino; Poniente, Tomás Puerto; Norte, Simón García; Sur, Lino Lara.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, treinta julio, mil novecientos ochenta. — César Silvio Velásquez Ramos, Secretario.

3 2

Reg. No. 4855 — R/F 918788 — Valor C\$ 75.00
 Alcides Ruiz González, solicita supletorio, rústico, dos manzanas, jurisdicción Quilali; limitada: Norte, Oriente, Antonio Fajardo; Sur, Jacinto Ruiz; Occidente, Octavio Zedón.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, 30 julio 1980. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 2

Reg. No. 4856 — R/F 918730 — Valor C\$ 75.00
 Victoria Aguilar de Cárdenas, solicita supletorio, urbano, Ocotal; linda: Norte, Elsa Peralta de Fonseca; Sur, Oriente, Sucesores Miguel Peralta; Occidente, Dolores Pastrán.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, 25 julio 1980. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 2

Reg. No. 4857 — R/F 918856 — Valor C\$ 100.00
 Gelsomina Mendoza Aguilera, solicita supletorio, urbano, Ocotal, linda: Norte, Maderera Yodeco; Sur, Henry Rodríguez Zamora; Oriente, Hermes Borjas; Occidente, José Agustín Paz Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veinticinco julio, mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 2

Reg. No. 4858 — R/F 918852 — Valor C\$ 75.00
 Santiago Ramón Fajardo, solicita supletorio, rústica, ochenta manzanas, jurisdicción Murra, limitada: Norte, José María Rivera; Sur, Domingo Fajardo; Oriente, Nery Pastrana; Occidente, Domingo Fajardo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotal, 31 julio 1980. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

3 2

Reg. No. 4858 — R/F 928067 — Valor C\$ 150.00
 Angela Estrada, solicita supletorio, Buena Vista Norte; Oriente, Guillermo Gago; Poniente, y Norte, Sebastiana López; Sur, Calle.

Estímalo: Mil Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Local. Diriamba, ocho julio, mil novecientos ochenta. — L. A. Caldera, Juez. 3 3

CONVOCATORIA

Reg. No. 5022 — R/F 0019570 — Valor C\$ 75.00

Conforme Arto. 871, Pr., convóquese a Socios de ERA SHIPPING LTD., a Junta que se celebrará a las diez de la mañana del día dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta; local de este Juzgado, para que nombren representante de la Sociedad que la defenderá en Juicio Ejecutivo promovido en su contra por la Empresa Nacional de Puertos.

Proviéneseles que en caso no concurran el suscrito Juez, les nombrará un Guardador para el pleito.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito, a las diez de la mañana del diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez 1o. Civil del Distrito.

1

CANCELASE CERTIFICADO DE DEPOSITO

Reg. No. 5014 — R/F 952162 — Valor C\$ 150.00

Walter Eliseo Valladares Llanes, Juez Civil del Distrito León, Decreta Cancelación Certificado Depósito a plazo fijo, identificado No. 1358 por Doscientos Cincuenta Mil Córdoba emitido por Banco Nacional de Desarrollo a favor Laura Jarquín de Munguía, mismo Banco emitirá idéntico título, en caso no haya oposición.

Interesados oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. León, catorce agosto mil novecientos ochenta. — Walter Eliseo Valladares Llanes, Juez Distrito Civil León.

3 1

CANCELASE CERTIFICADO DE DEPOSITO NO NEGOCIABLE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. No. 4760 — R/F 0015342 — C\$ 225.00

Por sentencia de las once y treinta y siete minutos de la mañana del día veintinueve de julio de mil novecientos ochenta. Decretóse cancelación certificado de depósito no negociable # 3822, valor C\$ 22.000.00, emitido por el Banco Central de Nicaragua a favor de Mariana Gutiérrez.

Interesado oponerse término sesenta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — Antonio Hernández P., Srio. Juzgado Tercero Civil del Distrito.

3 3

CANCELASE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

Reg. No. 4764 — R/F 0015410 — Valor C\$ 150.00

Walter E. Valladares Llanes, Juez Civil del Distrito León, decreta cancelación Certificado de Depósito a plazo fijo, identificado J No. 5346, por Trece Mil Quinientos Córdoba, emitido por Banco Central de Nicaragua a favor de Leonel Flavio Pereira López, mismo Banco emitirá idéntico título en caso no haya oposición.

Interesados: Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. León, seis agosto, mil novecientos ochenta. — Walter Eliseo Valladares Llanes, Juez Distrito Civil León.

3 3